UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE DERECHO

Trabajo de Integración Curricular Modalidad Proyecto de Investigación

Previo la obtención del Título de Abogado

Tema:

Las obligaciones que tienen los hijos y familiares frente a sus padres adultos mayores en el centro gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda año 2020 - 2022

Investigador:

Luis Hernán Medina Pungaña

Tutor del Proyecto de Investigación:

Msc. Javier Veloz Segura

Guaranda-Ecuador

2024

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Msc. Javier Veloz Segura** en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que el señor **Luis Hernán Medina Pungaña,** egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogado; con el tema: **"LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS HIJOS Y FAMILIARES FRENTE A SUS PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO AMAWTA WASI SAMAY, GUARANDA AÑO 2020 - 2022";** mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:

MSc. Javier Veloz Segura

Tutor

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo; **LUIS HERNÁN MEDINA PUNGAÑA**, egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **"LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS HIJOS Y FAMILIARES FRENTE A SUS PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO AMAWTA WASI SAMAY, GUARANDA AÑO 2020 - 2022"**; es de mí autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos de la legislación ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.



Atentamente,

Luis Hernán Medina Pungaña

Autor

rio...

N° ESCRITURA 20240201003P01828

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: MEDINA PUNGAÑA LUIS HERNAN

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000006469

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día quince de Julio del dos mil veinticuatro, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda,** comparece el señor **MEDINA PUNGAÑA LUIS HERNAN**, de estado civil soltero de ocupación estudiante, domiciliado en el barrio Nuevos Horizontes de la parroquia veintimilla del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, con celular número (0959883205), su correo electrónico es 7luismedina1997@gmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS HIJOS Y FAMILIARES FRENTE A SUS PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO AMAWTA WASI SAMAY, GUARANDA AÑO 2020 – 2022",** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, previo a la obtención del título de Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

MEDINA PUNGAÑA LUIS HERNAN

C.C. 0250023850

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

REPORTE DEL SISTEMA TURNITIN

REPORTE DEL SISTEMA TURNITIN

Para: Luis Hernán Medina Pungaña

De: MSc. Javier Alonso Veloz Segura

Asunto: Reporte sistema TURNITIN

Fecha: 25 de junio del 2024.

Por medio del presente, pongo en su conocimiento el reporte del sistema TURNITIN respecto de las posibles coincidencias en su Trabajo de Integración Curricular, que es del nueve por ciento (9%).

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO **Informe Final Luis Medina Final.docx**	AUTOR **Luis Medina**
RECUENTO DE PALABRAS **9893 Words**	RECUENTO DE CARACTERES **55017 Characters**
RECUENTO DE PÁGINAS **50 Pages**	TAMAÑO DEL ARCHIVO **211.9KB**
FECHA DE ENTREGA **Jun 25, 2024 10:18 AM GMT-5**	FECHA DEL INFORME **Jun 25, 2024 10:19 AM GMT-5**

9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Internet
- Base de datos de trabajos entregados

Atentamente:

MSc. Javier Veloz Segura

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Luis Hernán Medina Pungaña, portador de la Cédula de Identidad No 0250023850, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Las obligaciones que tienen los hijos y familiares frente a sus padres adultos mayores en el centro gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda año 2020 - 2022,** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Luis Hernán Medina Pungaña

Autor

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado primeramente a Dios, por guiar mis pasos para poder culminar un peldaño más de mis estudios universitarios.

A mi esposa, mi hijo y toda mi familia, que siempre ha estado a mi lado apoyándome y motivándome a seguir adelante, a pesar de las dificultades que se han presentado, durante el camino de mis estudios.

También se lo dedico a todos los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, por compartir sus conocimientos y dedicación, con el objetivo de formar futuros profesionales.

Luis Hernán Medina Pungaña

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiarme en cada paso que he dado y por darme la fuerza necesaria para alcanzar una meta más en mi vida.

A mis padres, por el apoyo incondicional que me han brindado y sus consejos que me han ayudado a seguir adelante.

A mi esposa y mi hijo por el apoyo que me han brindado durante mi carrera.

A la Universidad Estatal de Bolívar, por abrirme las puertas de su noble institución, para poder adquirir conocimientos, para mi desempeño, en mi vida profesional.

También les agradezco a mi tutor y a todos mis docentes, que me ayudaron en mi formación académica, con mucha dedicación y profesionalidad

Luis Hernán Medina Pungaña

Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA I

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA II

REPORTE DEL SISTEMA TURNITIN III

DEDICATORIA IV

AGRADECIMIENTO V

TITULO 1

CAPITULO I 2

1. PROBLEMA 2

1.1. Resumen 2

1.2. Abstract 4

1.3. Introducción 6

1.4. Planteamiento del Problema 10

1.5. Formulación del Problema 11

1.6. Hipótesis 12

1.7. Variables 12

1.7.1. Variable Independiente 12

1.7.2. Variable Dependiente 12

1.8. Objetivos 12

1.8.1. Objetivo General 12

1.8.2. Objetivos Específicos....12

1.9. Justificación 13

CAPITULO II....15

2. Marco Teórico....15

2.1. Las personas adultas mayores....15

2.2. La esperanza de vida en el planeta....16

2.3. Derechos de los adultos mayores....18

2.4. Derechos de los adultos mayores en la legislación ecuatoriana 21

2.5. Los centros gerontológicos 25

CAPITILO III 30

3. METODOLOGÍA....30

3.1. Método de la Investigación....30

3.2. Tipo de Investigación....31

3.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación 31

3.4. Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión 32

3.5. Población y Muestra 32

CAPITULO IV 33

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 33

4.1. Resultados....33

4.1.1. Entrevista 33

4.1.2. Encuestas 39

4.2. Discusión 47

CAPÍTILO V 49

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....49

5.1. Conclusiones 49

5.2. Recomendaciones.....50

Bibliografía 51

Lexigrafía.....53

ANEXOS 54

TITULO

"LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS HIJOS Y FAMILIARES FRENTE A SUS PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO AMAWTA WASI SAMAY, GUARANDA AÑO 2020 - 2022"

CAPITULO I

1. PROBLEMA

1.1. Resumen

El presente trabajo de investigación está orienta a realizar un análisis jurídico acerca de las obligaciones que tienen los hijos y demás familiares de las personas adultos mayores para con ellos; la importancia de que exista actualmente en la legislación ecuatoriana normativa que proteja a los adultos mayores para que puedan llevar un nivel de vida aceptable y no sean descuidados bajo ninguna naturaleza. Si bien es cierto la esperanza de vida en los últimos años ha aumentado no solo en el Ecuador sino a nivel del mundo, en virtud de que las Investigaciones Científicas han provocado que existan varios medicamentos para aliviar varias dolencias de las personas y que se erradique virus y bacterias que provocan enfermedades letales en los seres humanos; es por esta razón que actualmente la esperanza de vida está entre los 70 y 85 años de edad a nivel mundial conforme lo determinan las estadísticas ganas de conocer por la Organización Mundial de la Salud.

La Constitución del Ecuador desde el 2008 declara el buen vivir como uno de los ejes principales para proteger el bienestar de la ciudadanía en general, paralelamente establece el reconocimiento de grupos vulnerables en la sociedad dentro de los cuales se encuentran los adultos mayores, a quienes no solo el estado tiene el deber de cuidar sino también sus familiares. En la última década inclusive se determinó legalmente que sus familiares les tengan que proveer una pensión alimenticia para su subsistencia. Es así que el marco legal ecuatoriano ha ido avanzando vertiginosamente en definición y establecimiento de derechos de este grupo poblacional que muchos de los casos no cuentan con una jubilación tiene que mantenerse y subsistir; desde aquí se destaca la importancia de determinar cuáles son las obligaciones de los

hijos y demás parientes que no solo son parte de la ética sino que en la legislación ecuatoriana están plasmadas en la normativa y que son obligatorias por lo tanto deben cumplirse a cabalidad.

Al ser una investigación descriptiva utilizara métodos descriptivos con la finalidad de definir, catalogar, clasificar o caracterizar el objeto de estudio. Al constituir este trabajo de investigación un tema jurídico utilizare los métodos nomotético e ideográfico

La metodología de la investigación de tipo cualitativa, con el método dogmático e interpretativo de la norma constitucional y legal, pues a través de estos métodos se ofrece una respuesta al problema tratado a partir de lo que cree la mejor reconstrucción posible permitida por el material jurídico que tiene a disposición; además Los hechos o fenómenos sociales estudiados en este trabajo son medibles y cuantificables mediré y estableceré relaciones causales entre las variables, para explicar el problema de estudio y la realidad social actual

Palabras clave: Adulto mayor, obligaciones familiares, derechos, calidad de vida, bienestar, corresponsabilidad.

1.2. Abstract

The present research aims to conduct a legal analysis regarding the obligations that children and other relatives of older adults have towards them; the importance of current Ecuadorian legislation that protects older adults so that they can lead an acceptable standard of living and not be neglected in any way. While it is true that life expectancy has increased in recent years not only in Ecuador but worldwide, due to scientific research leading to the development of various medications to alleviate ailments and the eradication of viruses and bacteria that cause lethal diseases in humans; it is for this reason that currently life expectancy ranges from 70 to 85 years globally as determined by statistics provided by the World Health Organization.

Since 2008, the Ecuadorian Constitution has declared "buen vivir" (living well) as one of the main pillars to protect the well-being of the general population. Simultaneously, it establishes the recognition of vulnerable groups in society, among which older adults are included. Not only does the state have the duty to care for them, but their family members as well. In the last decade, it was legally determined that their relatives must provide them with alimony for their subsistence. Thus, the Ecuadorian legal framework has rapidly progressed in defining and establishing the rights of this demographic group, many of whom lack a pension to sustain themselves. It is essential to determine the obligations of children and other relatives, which are not only ethical but also enshrined in Ecuadorian legislation, mandatory, and therefore must be fully complied with.

As this is a descriptive research, I will employ descriptive methods to define, categorize, classify, or characterize the object of study. Given that this research focuses on a legal theme, I will utilize both nomothetic and ideographic methods.

The research methodology is qualitative, employing the dogmatic and interpretative methods of constitutional and legal norms. Through these methods, a response to the issue at hand is derived from the best possible reconstruction allowed by the available legal material. Furthermore, since the social phenomena studied in this research are measurable and quantifiable, I will measure and establish causal relationships between variables to explain the study's problem and current social reality.

Keywords: Older adults, family obligations, rights, quality of life, well-being, co-responsibility.

1.3. Introducción

A principios del siglo XIX, las personas de 40 años o más eran consideradas personas de edad avanzada. Posteriormente, se convocaron conferencias, tratados y acuerdos internacionales para defender y salvaguardar los derechos de este grupo demográfico, definiendo a las personas de 60 años o más como personas mayores. Luego, las sociedades adaptaron esta directiva a sus contextos nacionales específicos. En el debate subsiguiente, analizaremos el papel de las personas mayores y la evolución de sus derechos a lo largo del tiempo.

Según Manuel Lillio Cristo, profesor de la Universidad de Alicante, en su investigación titulada «Antropología del cuidado de las personas mayores: evolución de los valores sociales sobre la vejez a lo largo de la historia», cada época histórica ha atribuido un significado y expectativas distintos a los diferentes grupos de edad. El concepto de vejez ha sufrido una variación semántica considerable, ya que abarca varios atributos y clasificaciones influenciados por las circunstancias y prioridades imperantes de las diferentes estructuras sociales en diferentes momentos. La longevidad, como concepto, no ha sido una entidad fija a lo largo de la historia y de las diversas civilizaciones y culturas. Se ha adaptado continuamente de acuerdo con los valores socioculturales inherentes a la comunidad de intérpretes, lo que ha determinado su posición social, su aceptación o su rechazo, así como sus necesidades de atención médica (Cristo, 2002). (Cresto, 2002) antropología de los cuidados en el anciano: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia, 2002.

En consecuencia, el panorama histórico se ha definido, en parte, por el trato o la marginación de las personas mayores. Este tratamiento ha variado desde la reverencia y la estima hasta la marginación, los prejuicios y la percepción de que son una carga social. Por ejemplo, en la sociedad del antiguo Egipto, las personas mayores eran sinónimo de conocimiento y se les

confiaban funciones de liderazgo debido a la profunda experiencia y sagacidad adquiridas a lo largo de sus largas vidas. Lillio Cristo señala que en Egipto se estimaba a las personas mayores como figuras fundamentales en la educación de las generaciones más jóvenes y como encarnaciones de la sabiduría, por lo que se merecía el respeto generalizado como ejemplos de vida y logros (Cristo, 2002).

Por el contrario, durante la Antigua Grecia, una civilización reconocida como el origen de la cultura occidental contemporánea, existía un énfasis prominente en la vanidad, con los ancianos a menudo marginados debido a su búsqueda de la perfección, lo que llevó al ridículo y la discriminación, especialmente en Esparta, donde se los asociaba con la imperfección y la desgracia. Sin embargo, en Atenas, las personas mayores eran apreciadas por su sabiduría y sus extensas experiencias de vida, como se destaca en el libro de Díaz de Santos, «La vejez desconocida, una visión de la biología a la cultura», que sugiere que, si bien había instituciones de protección para las personas mayores en Grecia, la máxima autoridad de toma de decisiones seguía recayendo en las generaciones más jóvenes. Con el tiempo, durante el período helenístico, las personas de edad lograron recuperar cierto grado de influencia, como menciona el autor, a pesar de las actitudes discriminatorias que prevalecían hacia ellas en la sociedad griega.

Por el contrario, la antigua Roma, famosa por ser la base del derecho moderno, mostró una sociedad en la que las personas de edad ejercían un poder y un respeto considerables. Los desafíos asociados con la vejez se abordaron de manera integral desde perspectivas políticas, sociales, psicológicas, demográficas y médicas. El derecho romano confería una autoridad significativa al cabeza de familia, que poseía un inmenso control, incluso extendiéndose a los

asuntos de vida o muerte dentro de la unidad familiar, un dominio que podía provocar el resentimiento de los miembros más jóvenes que aspiraban al poder.

Un ejemplo ilustrativo de la influencia política ejercida por los ancianos durante esa época fue su papel como asesores del rey en el período monárquico y como senadores durante la era republicana. Sin embargo, esta influencia comenzó a menguar con el inicio de la era cristiana, tal como lo expresaron Alicia Madero y Antonio Puente en su obra «La vejez», que señala un cambio en las percepciones sociales hacia las personas mayores. Las personas mayores, que en un principio eran veneradas y empoderadas, se fueron enfrentando gradualmente a un declive de estatus a partir del siglo V, y la vejez adquirió connotaciones negativas e infundió miedo.

La representación cristiana de la vejez como consecuencia de las transgresiones del pasado contribuyó a la marginación de los adultos mayores a lo largo de la historia, perpetuando un ciclo de violaciones de derechos y abandono.La importancia de realizar una investigación sobre las obligaciones que tienen los hijos y familiares hacia sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay en Guaranda durante el periodo 2020-2022 radica en diversos aspectos fundamentales; como, por ejemplo: Comprender las obligaciones filiales en un entorno gerontológico específico permite identificar áreas de mejora en la atención y cuidado de los adultos mayores. Estos conocimientos pueden contribuir directamente a la mejora de la calidad de vida de los residentes del Centro Gerontológico.

Investigar las obligaciones familiares ofrece la oportunidad de analizar cómo las dinámicas familiares afectan el bienestar de los adultos mayores. Entender estos aspectos puede llevar a la implementación de estrategias para fortalecer los lazos familiares y mejorar la

experiencia de los residentes en el centro. Así también; conocer las obligaciones que recaen sobre los hijos y familiares también puede ayudar a la institución gerontológica a optimizar sus recursos y servicios. Esto incluye la adaptación de políticas y prácticas para garantizar un entorno que satisfaga las necesidades tanto de los adultos mayores como de sus familiares.

Este trabajo puede contribuir al cuerpo de conocimientos en gerontología y estudios familiares, proporcionando información valiosa sobre las dinámicas y obligaciones familiares en el contexto de un centro gerontológico específico; en fin realizar una investigación sobre las obligaciones de los hijos y familiares hacia sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay en Guaranda durante el periodo 2020-2022 es crucial para mejorar la calidad de vida de los residentes, fortalecer los lazos familiares y optimizar los recursos institucionales, contribuyendo así al bienestar integral de la población adulta mayor en dicho centro gerontológico.

1.4. Planteamiento del Problema

El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial. El ejercicio de la función notarial es personal, autónomo, exclusivo e imparcial; se rige por la Constitución por el Código Orgánico de la Función Judicial, la Ley Notarial y demás disposiciones legales y reglamentarias.

El servicio notarial es permanente e ininterrumpido, cuando el caso lo amerite o las partes lo requieran, el notario podrá autorizar los actos y contratos fuera de su despacho notarial; más sin embargo en la legislación ecuatoriana desde fines de año 2016 se da una reforma a la Ley Notarial enfocada en apoyar y mejorar el sistema convencional de justicia dotándole al notario de nuevas facultades como tramitar divorcios y terminaciones de uniones de hecho con hijos dependientes; autorizaciones de salida del país de menores de edad, aprobar la constitución de sociedades mercantiles y civiles, requerir a la persona en mora por constituirla en mora; entre otros.

El objetivo principal de la reforma establecida en la ley desde el 2016 era mejorar el sistema convencional de justicia, trasladando varios asuntos que se desarrollaban por medio de la justicia ordinaria, para que sean atendidos de manera rápida y eficaz, por la vía notarial, sin embargo, es preciso indicar que hay facultades, que no se encuentran muy claras ya sea en su aplicación o redacción, otras que generan una contraposición con el sistema jurisdiccional, y otras que se han convertido innecesarias por su falta de eficacia y utilidad.

1.5. Formulación del Problema

¿Cuáles son las obligaciones específicas que tienen los hijos y familiares hacia sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay en Guaranda durante el periodo 2020-2022, y la efectividad del apoyo institucional, en la comunicación efectiva y las políticas de participación activa, para el bienestar general de los adultos mayores en dicha institución?

1.6. Hipótesis

¿El cumplimiento de las obligaciones que tienen los hijos y familiares frente a sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda, asegurarían su efectiva protección y su buen vivir?

1.7. Variables

1.7.1. Variable Independiente

Las obligaciones que tienen los hijos y familiares frente a sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda.

1.7.2. Variable Dependiente

El cumplimiento, asegurarían su efectiva protección y su buen vivir.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General

Analizar jurídica y doctrinariamente las obligaciones que tienen los hijos y familiares frente a sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda, durante el periodo comprendido entre 2020 y 2022, con el fin de comprender el rol y la responsabilidad de la familia en el cuidado y bienestar de las personas mayores.

1.8.2. Objetivos Específicos

Analizar los derechos de los adultos mayores consagrados en la Constitución y en la normativa legal para los adultos mayores en el estado ecuatoriano.

Identificar los inconvenientes legales que se presentan en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda, durante el periodo comprendido entre 2020 y 2022; causas y efectos.

Determinar los procedimientos de exigibilidad de cumplimiento de las obligaciones de los fa

1.9. Justificación

El envejecimiento de la población y el aumento de la longevidad plantean nuevos desafíos y responsabilidades para la sociedad, especialmente en el cuidado y bienestar de los adultos mayores. El Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay en Guaranda, durante el periodo 2020-2022, se presenta como un escenario propicio para explorar de manera detallada las obligaciones que tienen los hijos y familiares hacia sus padres adultos mayores, contribuyendo así al entendimiento de dinámicas cruciales en el ámbito gerontológico.

La investigación sobre las obligaciones filiales en este contexto específico es justificada por diversas razones fundamentales entre las cuales tenemos la necesidad de brindar cuidados adecuados a los adultos mayores demanda un análisis profundo de las obligaciones que recaen sobre los hijos y familiares, especialmente cuando se encuentran bajo el cuidado de instituciones gerontológicas.Entender las obligaciones y responsabilidades de los hijos y familiares puede tener un impacto directo en la calidad de vida de los adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, permitiendo identificar áreas de mejora y fortalecimiento de los lazos familiares.

Los resultados de esta investigación podrían informar sobre la efectividad de las políticas y prácticas implementadas en el centro gerontológico, brindando así información valiosa para su mejora continua y adaptación a las necesidades cambiantes de la población envejecida; así también la presente investigación aportará a la literatura científica en el campo de la gerontología

y los estudios familiares, ofreciendo una visión específica sobre las dinámicas familiares en el cuidado de adultos mayores dentro de un entorno institucional.

Esta investigación busca no solo llenar un vacío de conocimiento en el ámbito gerontológico sino también proporcionar herramientas prácticas para mejorar las condiciones y experiencias de los adultos mayores, así como de sus hijos y familiares en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay durante el periodo 2020-2022.

CAPITULO II

2. Marco Teórico

2.1. Las personas adultas mayores

"Las personas adultas mayores, definidas como aquellas de 65 años o más, representaban el 6.6% de la población total de Ecuador según el censo de 2010". (Inex,2020, pg.1) El proceso de envejecimiento varía según factores sociales, educativos, culturales y económicos; algunos están jubilados y reciben pensiones, otros continúan trabajando, colaboran en el cuidado familiar, tienen sus propios negocios o retoman estudios. Sin embargo, hay casos de falta de ingresos, maltrato o abandono, lo que genera problemas como la soledad, la falta de afecto y reconocimiento.

La Constitución establece que las personas mayores de 65 años son un grupo prioritario que debe recibir atención especializada; aunque tienen beneficios como exenciones fiscales y descuentos en servicios, muchos carecen de seguridad social o pensiones adecuadas.

En América Latina, incluido Ecuador, la población adulta mayor está en aumento, lo que afecta aspectos como la seguridad social y el cuidado de la población envejecida. La Constitución ecuatoriana garantiza igualdad de derechos para todos los ciudadanos, siendo reconocida como avanzada en el mundo.

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 484, 9 de Mayo 2019 y cuya su última reforma: Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial 484, 9-V-2019); en su artículo 5 define a la persona adulta mayor; textualmente:

"Persona adulta mayor. Para efecto de la presente Ley, se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años de edad". (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019. Pg. 7).

Para hacer efectivos sus derechos, bastará la presentación de la cédula de identidad, pasaporte o algún documento que demuestre su identidad, exceptuando a la persona adulta mayor que se encuentre en situación de movilidad humana, en situación de callejización, abandono absoluto o cualquier condición de vulnerabilidad; sin perjuicio de que las personas adultas mayores que pertenezcan a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que pudieran tener otro medio de prueba al descrito anteriormente atendiendo a su especificidad intercultural. (LOPAM, 2019, p. 8)

2.2. La esperanza de vida en el planeta

La población mundial ha experimentado un notable aumento a lo largo de los siglos, especialmente en el último siglo, debido a una combinación de adelantos en la medicina, permite mejorar las condiciones de vida, avances tecnológicos y cambios en el estilo de vida. Por consiguiente, se puede destacar que en la antigüedad y en la edad media, la esperanza de vida era significativamente más baja que en la actualidad, con muchas personas muriendo a una edad temprana debido a enfermedades, desnutrición, condiciones de vida precarias, epidemias y conflictos.

Cronológicamente es durante los siglos XIX y XX, en donde hubo avances significativos en medicina, sanidad pública, nutrición y las condiciones de vida, lo que contribuyó a un aumento gradual de la esperanza de vida en varios lugares del mundo. Y a lo largo del siglo XX, la esperanza de vida aumentó de manera impresionante en la mayoría de las regiones del mundo,

gracias a avances médicos como la vacunación, los antibióticos, la mejora de la higiene, la disponibilidad de agua potable y la atención médica moderna; a esto coadyubo las mejoras en la atención maternal e infantil también contribuyeron significativamente a la disminución de la mortalidad infantil, lo que aumentó la esperanza de vida en general.

Las naciones industrializadas experimentaron aumentos más pronunciados en la esperanza de vida, pero también hubo mejoras en muchas regiones en desarrollo; es así que la tendencia de aumento en la esperanza de vida ha continuado en la mayoría de regiones del mundo; se han hecho avances adicionales en la medicina, como el desarrollo de tratamientos para enfermedades crónicas, la genética médica, la telemedicina y la salud pública.

Sin embargo, también se evidencia el surgimiento de la problemática relacionada con el envejecimiento de la población, como el aumento de las enfermedades crónicas, la carga sobre los sistemas de atención médica y los sistemas de pensiones, y la necesidad de adaptarse a las necesidades de una población cada vez más mayor.

Según Huenchuan (2009) "*menciona que debido a cuatro factores, el aumento gradual de la esperanza de vida ha impulsado el funcionamiento de los sistemas de atención médica. El primero señala al envejecimiento como el principal factor que contribuye al aumento de la demanda de servicios de asistencia porque los adultos mayores presentan deterioros en sus condiciones de salud físicas o mentales, junto con la pérdida o ausencia de redes sociales debido a la pérdida o ausencia de seres queridos por alejamiento, desinterés o muerte."* (Huenchuan, 2009, p 27).

Actualmente las proyecciones indican que la esperanza de vida seguirá aumentando en muchas partes del mundo en las próximas décadas, aunque a diferentes ritmos según las

regiones; se espera que los avances en la medicina y la tecnología continúen contribuyendo al aumento de la esperanza de vida, pero también es importante abordar los factores sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud y el bienestar de la población.

La esperanza de vida en la población mundial ha experimentado un aumento significativo a lo largo de los siglos, reflejando los avances en la medicina y las mejoras en las condiciones de vida. Sin embargo, el aumento continuo de la esperanza de vida plantea desafíos y oportunidades para la sociedad en términos de salud pública, políticas sociales y planificación del futuro.

2.3. Derechos de los adultos mayores

La evolución histórica de los derechos de los adultos mayores ha sido un proceso gradual que ha evolucionado a lo largo del tiempo; en las sociedades antiguas, como la griega y la romana, se valoraba la sabiduría y la experiencia de los ancianos, pero no existían derechos formales para los adultos mayores como grupo demográfico específico.

En la Edad Media, la atención a los ancianos estaba principalmente a cargo de la familia y la comunidad, sin una legislación formal que protegiera sus derechos; mientras que durante el Renacimiento y la Edad Moderna, surgieron instituciones de caridad y hospitales que brindaban atención a los pobres y los ancianos desamparados; sin embargo, aún no se reconocían derechos específicos para los adultos mayores como grupo.

En épocas de la Revolución Industrial y el surgimiento de un nuevo orden social, aumentó la atención hacia las condiciones de vida de los ancianos, especialmente en las clases trabajadoras, que enfrentaban problemas de pobreza y abandono. Pero es a finales del siglo XIX, que surgieron algunas leyes de pensión y beneficios sociales en algunos países europeos,

marcando el inicio de un reconocimiento formal de los derechos de los ancianos en la sociedad moderna.

Con el desarrollo del estado de bienestar el que se refiere a un conjunto de políticas y programas implementados por varios países, especialmente en Europa Occidental y América del Norte, con el objetivo de proporcionar protección social y mejorar el bienestar de sus ciudadanos; concepto que surgió como respuesta a las necesidades sociales generadas por la industrialización, la urbanización y las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, en nombre de este se promulgaron leyes y políticas para proteger los derechos de los ancianos en áreas como la seguridad social, la atención médica y la vivienda.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 incluyó el principio de que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Posteriormente se fueron promulgando leyes específicas para proteger los derechos de los adultos mayores en ámbitos como el trabajo, la discriminación, el acceso a la atención médica y la participación en la vida social y política.

En el siglo XXI, el envejecimiento de la población y los cambios en la estructura familiar han llevado a un mayor énfasis en la protección de los derechos de los adultos mayores; lo que va de la mano con la expectativa de vida de la población

Se han desarrollado tratados internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores de las Naciones Unidas, que buscan promover y proteger los derechos de los ancianos a nivel global.

Además, ha habido un creciente reconocimiento de la importancia de combatir la discriminación por edad y de promover la participación activa y la inclusión social de los adultos mayores en todas las áreas de la vida.

La evolución histórica de los derechos de los adultos mayores ha sido un proceso gradual, marcado por avances en la legislación, las políticas y la conciencia social, con el objetivo de garantizar el respeto, la dignidad y la calidad de vida de las personas mayores en todas las etapas de la vida.

En generales, las teorías sobre los derechos humanos conceptualizan al individuo como un agente moral racional, es decir, como un sujeto con un sentido de justicia que actúa conforme a principios y valores que considera fundamentales, como la libertad de pensamiento y acción. La capacidad de todas las personas para actuar de manera autónoma, sin estar influenciadas por consideraciones simbólicas, es una característica inherente a toda la humanidad, lo que convierte la dignidad en uno de los principios fundamentales de los derechos humanos. En este contexto, se percibe al ser humano como un individuo con capacidad de razonamiento y elección al que se debe respetar, independientemente de la construcción autónoma de su subjetividad.

Por otro lado, al considerar a cada ser humano como un individuo con características, necesidades e intereses particulares, la igualdad se convierte en una premisa que se aplica a todas las personas, independientemente de su género, etnia, religión, clase social o tradición cultural. El principio de igualdad implica la prohibición de discriminar a los seres humanos debido a sus diferencias. Sin embargo, existen ciertas características de grupos poblacionales que requieren atención especial, como la edad, el sexo, la cultura, entre otras, con el fin de protegerlos de posibles actos de discriminación y exclusión social.

2.4. Derechos de los adultos mayores en la legislación ecuatoriana

En la Constitución de 1998 se estableció por primera vez en Ecuador el principio de atención prioritaria a las personas mayores de 65 años, reconociéndolos como un grupo vulnerable que merece especial protección y atención por parte del Estado. A lo largo de los años, el gobierno ecuatoriano ha implementado diversas políticas y programas destinados a promover la inclusión social, el bienestar y la protección de las personas de la tercera edad; estos programas abarcan áreas como la salud, la educación, el acceso a servicios sociales y la participación activa en la comunidad.

Se han realizado reformas legislativas para fortalecer los derechos de las personas mayores y garantizar su protección contra el abuso, la discriminación y el abandono; estas reformas incluyen leyes específicas que penalizan el maltrato y el abandono de adultos mayores. Se han promovido iniciativas para fomentar la participación activa de las personas mayores en la vida política, social y cultural del país, reconociendo su experiencia, conocimientos y contribuciones a la sociedad.

En Ecuador, la legislación reconoce y protege los derechos de los adultos mayores; la Constitución de la República en su artículo 36; dispone:

"*Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad"* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 20)

Así también literalmente contempla:

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.

El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.

La jubilación universal.

Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

Exenciones en el régimen tributario.

Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 20)

Alzate & Martinez, (2021) afirman que La Ley Orgánica de las personas adultas mayores en Ecuador establece un sistema de corresponsabilidad que involucra al Estado, la sociedad y la familia en el cuidado de los adultos mayores.

La Ley de Protección al adulto mayor (2019) incluye importantes exenciones para las personas de la tercera edad y reafirma un extenso conjunto de derechos específicos para ellos. Estos derechos abarcan el derecho a una vida digna, a la libertad personal, a la cultura, al deporte y la recreación, al trabajo, a una vivienda digna, a recibir una pensión alimenticia y al acceso a una salud integral, que incluye aspectos físicos, mentales, sexuales y reproductivos.

Además, se reconocen derechos a la educación, a la comunicación e información, así como derechos específicos de independencia y autonomía, seguridad y una vida libre de violencia, consentimiento previo, libre e informado, accesibilidad y el derecho a un retorno digno. (Alzate & Martinez, 2021, p. 332)

Algunos de los principales derechos de los adultos mayores en la legislación ecuatoriana incluyen:

Atención prioritaria: La Constitución de Ecuador establece que las personas mayores de 65 años son un grupo de atención prioritaria y deben recibir atención especializada de calidad.

Beneficios económicos: Los adultos mayores tienen derecho a beneficios económicos, como la exención o devolución del pago del impuesto a la renta y tarifas reducidas en espectáculos públicos y transportes.

Acceso a servicios de salud: Los adultos mayores tienen acceso preferencial a varios servicios de salud, según lo establecido en la legislación nacional.

Protección contra el abuso y el abandono: La legislación ecuatoriana también establece medidas para proteger a los adultos mayores contra el abuso, el maltrato y el abandono, asegurando su bienestar y dignidad.

Igualdad de derechos: La Constitución de Ecuador garantiza que todas las personas sean iguales ante la ley y disfruten de los mismos derechos, independientemente de su edad.

Estos son solo algunos de los derechos reconocidos para los adultos mayores en la legislación ecuatoriana, que busca garantizar su bienestar, protección y participación activa en la sociedad.

La Agenda Nacional para la Igualdad Integracional 2021-2025 es un instrumento fundamental para promover la inclusión social y reducir las desigualdades; este reconoce, promueve los derechos de las personas adultas mayores como parte integral de sus esfuerzos por construir una sociedad más inclusiva y equitativa en el estado ecuatoriano; su enfoque en la igualdad integracional reconoce la importancia de abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad y garantizar la participación equitativa de todos los grupos sociales en el desarrollo del país.

En la Agenda Nacional para la Igualdad Integracional 2021-2025, los derechos de las personas adultas mayores juegan un papel fundamental en la promoción de la equidad y la inclusión social en el estado ecuatoriano; esta agenda reconoce la importancia de garantizar que los adultos mayores tengan acceso a oportunidades, servicios y protecciones necesarias para vivir con dignidad y bienestar. En este instrumento de política pública estatal; el estado se compromete a promover el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para las personas adultas mayores; la atención médica preventiva, el tratamiento de enfermedades crónicas y el apoyo para el bienestar físico y mental de este grupo de la población.

La agenda reconoce la importancia de garantizar la seguridad económica de las personas adultas mayores a través de programas de seguridad social, pensiones y otros beneficios que les permitan vivir de manera independiente y digna durante su vejez. Además, se enfatiza la necesidad de promover la participación activa de las personas adultas mayores en la vida social, económica y política del país.

Aboga por la creación de entornos seguros y accesibles que promuevan la autonomía y la movilidad de las personas adultas mayores; propender a infraestructuras urbanas adecuadas,

transporte público accesible, y medidas para prevenir el maltrato y el abandono. Se reconoce el derecho de las personas adultas mayores a recibir cuidados y atención de calidad, ya sea en sus hogares, en centros de atención gerontológica o a través de servicios comunitarios; lo que implica garantizar la disponibilidad de cuidadores capacitados, servicios de salud adecuados y programas de apoyo social.

Al priorizar la protección y el bienestar de los adultos mayores la agenda busca garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, puedan disfrutar de una vida digna y plena**.**

2.5. Los centros gerontológicos

En Ecuador, los centros gerontológicos son instalaciones diseñadas para brindar atención especializada y servicios a las personas de la tercera edad.; estos centros pueden ofrecer una variedad de servicios, que van desde cuidados médicos y rehabilitación hasta actividades recreativas y sociales.

La Ley Orgánica de la Personas Adultas Mayores; determina en su artículo 89:

“Modalidades para la atención integral. Deberán implementarse progresivamente las siguientes modalidades de atención:

Centros gerontológicos residenciales: Son servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros que no puedan ser atendidos por sus familiares;

Centros gerontológicos de atención diurna: Son servicios de atención durante el día, sin internamiento, con el objeto de evitar su institucionalización, segregación o aislamiento que promueven el envejecimiento positivo y la ciudadanía activa;(LOPAM, 2019, p. 89)

Los autores Alzate y Martinez en su artículo titulado: “Los Derechos del Adulto Mayor en la Constitución del 2008 son fundamentales para garantizar una buena calidad de vida a las personas mayores en la República del Ecuador. Este análisis señala que la ley institucionaliza el sistema nacional de protección integral de derechos para los adultos mayores y especifica las diferentes modalidades de atención integral que deben implementarse progresivamente. Entre estas modalidades se encuentran los centros gerontológicos residenciales, que ofrecen servicios de alimentación, alojamiento, vestido, salud y más, para aquellos que no pueden ser atendidos por sus familias; los centros gerontológicos de atención diurna, que brindan atención durante el día para evitar la institucionalización y promover un envejecimiento positivo y una ciudadanía activa; los espacios de socialización y encuentro, diseñados para fomentar la interacción y recreación de adultos mayores que mantienen su autonomía, promoviendo la convivencia, participación y solidaridad; la atención domiciliaria, enfocada en asegurar el bienestar físico y psicológico de los adultos mayores que no tienen autonomía y no están institucionalizados; y los centros de acogida temporal, que proporcionan atención emergente a aquellos en situación de necesidad urgente, sin familia o con paradero desconocido.” (Alzate & Martinez, 2021, p. 332)

Aunque la disponibilidad y calidad de los centros gerontológicos pueden variar según la región, algunos de los servicios comunes que suelen ofrecer incluyen:

Atención médica y enfermería: Los centros gerontológicos suelen contar con personal médico y de enfermería para brindar atención médica primaria, monitorear la salud de los residentes y administrar medicamentos según sea necesario.

Terapia y rehabilitación: Muchos centros gerontológicos ofrecen servicios de terapia física, ocupacional y del habla para ayudar a los residentes a mantener o mejorar su movilidad, función cognitiva y calidad de vida.

Actividades recreativas y sociales: Se suelen organizar actividades recreativas, sociales y culturales para mantener a los residentes activos, comprometidos y conectados con otros miembros de la comunidad.

Asistencia con actividades de la vida diaria: Los centros gerontológicos pueden proporcionar asistencia con actividades básicas de la vida diaria, como vestirse, bañarse, comer y movilizarse, para aquellos residentes que lo necesiten.

Es importante destacar que la supervisión y regulación de los centros gerontológicos en Ecuador pueden ser responsabilidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) u otras entidades gubernamentales a nivel local. Estas instituciones suelen establecer estándares y regulaciones para garantizar la calidad y seguridad de los servicios ofrecidos en estos centros.

Es importante mencionar que la responsabilidad del cuidado y protección de los adultos mayores no solo es del estado, la sociedad también esta constando como ente corresponsable; pero hay que hacer énfasis en el contenido del artículo 11 de la Ley de las Persona Adultas Mayores que determina la corresponsabilidad de la familia; literalmente dispone:

“La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y proporcionar el apoyo necesario para su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad. Es corresponsabilidad de la familia:

- Apoyar en el fortalecimiento de las habilidades, competencias, destrezas y conocimientos del adulto mayor.
- Promover entornos afectivos que contribuyan a erradicar la violencia.
- Cubrir sus necesidades básicas: una adecuada nutrición, salud, y desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo.
- Proteger al adulto mayor de cualquier acto que atente contra sus derechos.
- Proporcionar al adulto mayor espacios para recreación, cultura y deporte.
- Atender sus necesidades psicoafectivas, independientemente de si vive o no en el ámbito familiar.

Desarrollar y fortalecer capacidades, habilidades, destrezas y prácticas personales y familiares para el cuidado, atención y desarrollo pleno de los adultos mayores en el ámbito familiar. (LOPAM, 2019, p. 12)

La familia tiene una corresponsabilidad en cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores, así como en proporcionarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando en todo momento sus derechos, autonomía y voluntad. La corresponsabilidad implica que la familia comparta junto con la sociedad la responsabilidad de velar por el bienestar de las personas adultas mayores; esto implica reconocer que la familia es un pilar fundamental en la vida de los adultos mayores y que tiene un papel crucial en su cuidado y protección.

Cuidar la integridad física, mental y emocional de los adultos mayores implica asegurarse de que reciban atención médica adecuada, tengan acceso a una alimentación balanceada, mantengan una vida activa y socialmente conectada, y estén protegidos de cualquier forma de abuso o maltrato. Brindar apoyo para satisfacer su desarrollo integral significa promover su autonomía y participación en la toma de decisiones sobre su propia vida; respetar sus preferencias y deseos, así como ofrecerles oportunidades para seguir aprendiendo, creciendo y disfrutando de nuevas experiencias.

Es fundamental que la familia respete en todo momento los derechos de las personas adultas mayores, incluido su derecho a la dignidad, la privacidad, la libertad y la seguridad; lo que significa, escuchar sus necesidades y preocupaciones, proteger su autonomía y tomar en cuenta sus opiniones y preferencias en todas las decisiones que les afecten.

La corresponsabilidad de la familia en el cuidado de las personas adultas mayores implica un compromiso activo y solidario en garantizar su bienestar físico, mental y emocional, así como en respetar y promover su dignidad, autonomía y derechos en todas las etapas de su vida.

CAPITILO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Método de la Investigación

Cuantitativa: alineada con el paradigma positivista, la investigación cuantitativa considera la realidad social como un marco objetivo. Los fenómenos que se investigan se consideran cuantificables y están sujetos a medición. Utilizando estas metodologías, se establecieron y midieron las relaciones causales entre las variables para dilucidar el problema de investigación y el contexto social imperante.

Deductivo: Se empleó el enfoque deductivo debido a que el campo de investigación dependía de la aplicación del conocimiento general al caso específico en cuestión.

Dialéctico: el método dialéctico, que sirve como modalidad científica para comprender el mundo, ofrece a la humanidad la oportunidad de comprender una amplia gama de fenómenos de la realidad. Al emplear el método dialéctico para analizar los fenómenos naturales, sociales y cognitivos, se pueden desenterrar sus leyes inherentes y las fuerzas impulsoras que dan forma a la realidad.

Científico: El método científico se integró en la investigación, incorporando herramientas técnicas como entrevistas y encuestas con las partes interesadas pertinentes del lugar de investigación.

Un enfoque metódico para estudiar la naturaleza, que abarca los métodos de observación, el razonamiento lógico y las capacidades predictivas; implica una experimentación estructurada y estrategias para transmitir los resultados tanto experimentales como teóricos**.**

3.2. Tipo de Investigación

Investigación Básica y Descriptiva.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación

LA ENTREVISTA: La metodología de realización de entrevistas permite la adquisición de datos pertinentes para la investigación actual. Se formula un cuestionario que consiste en preguntas predeterminadas para facilitar un diálogo interactivo entre el entrevistador y el entrevistado. Este enfoque es particularmente adecuado para los estudios que involucran a una población limitada y controlable.

LA ENCUESTA: Esta herramienta de encuesta facilita la recopilación de datos de una muestra de población del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, en relación con su comprensión de la Norma y su practicidad a nivel local. La encuesta consistió en ocho preguntas administradas a un grupo de 50 residentes del cantón de Guaranda.

LECTURA CIENTÍFICA: Se realizó un análisis de diversas publicaciones y recursos para extraer ideas que contribuyan a la investigación académica. Al examinar materiales legales, lógicos y comparativos, se identificaron diversas doctrinas y perspectivas de los autores, así como los precedentes legales comparativos y ecuatorianos o el conocimiento histórico. Estos hallazgos fueron fundamentales para fundamentar la investigación académica y formular soluciones factibles al problema en cuestión.

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL: Se llevó a cabo un examen exhaustivo para analizar la base legal que sustenta las regulaciones y su aplicación. El estudio abarcó los procesos legislativos involucrados en la formulación de los reglamentos y sus mecanismos de implementación a escala local.

3.4. Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión

a) Se entrevistó a 2 funcionarios del Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda, con la finalidad que con conocimiento de causa expongan su criterio con respecto al tema de la presente investigación; ya que el punto de vista de los funcionarios con respecto a los niveles de cumplimiento de las obligaciones de los familiares de los adultos mayores es muy importante, el cual aportará como componente importante en la presente investigación.

b) Se encuestó a 50 ciudadanos del cantón Guaranda Provincia de Bolívar, con la finalidad de obtener respuestas de la ciudadanía ante planteamientos que abordan la problemática planteada, es importante determinar el nivel de conocimiento que tienen las personas acerca de sus obligaciones en calidad de familiares con los adultos mayores.

3.5. Población y Muestra

a) Entrevistas: 2 funcionarios del Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda

b) Encuestas: 50 ciudadanos del cantón Guaranda Provincia de Bolívar.

Localización geográfica del estudio: Casco Urbano, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Entrevista

Entrevistados: Dos funcionarios del Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, Guaranda; que solicitan reserva de identidad.

De las entrevistas realizadas podemos concluir:

Pregunta 1

¿Cómo perciben los familiares las obligaciones específicas que tienen hacia sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay durante el periodo 2020-2022?

Este es un centro gerontológico estatal y los recursos para enfrentar las necesidades de los adultos mayores provienen del estado; pero si es importante mencionar que en algunos casos hay colaboración constante por parte de los familiares de los adultos mayores, se pueden coordinar varias cosas, en sí los familiares están conscientes de su responsabilidad y las necesidades que tienen; más sin embargo se dan otros casos en los que los adultos mayores son solos no cuentan con familiares que se preocupen de ellos y finalmente quienes fueron dejados por familiares y desde que llegaron a internarlos no han vuelto.

Las obligaciones específicas de los familiares están ligadas a lo ético, a lo afectivo, a la solidaridad familiar, a la responsabilidad misma como familiar; tiene que ver con las visitas, a traer materiales que se necesitan, vestimenta y de ser el caso en fecha especiales apoyar a darles

un día tranquilo y de ser posible feliz. La realidad en un centro gerontológico con respecto a las obligaciones de los familiares de los adultos mayores internos en el centro es muy dura.

Pregunta 2

¿En qué medida los familiares consideran que el apoyo institucional del Centro Gerontológico impacta en su capacidad para cumplir con las obligaciones hacia los adultos mayores?

Esta pregunta tiene que ver con la respuesta dada en la pregunta anterior; cuando los adultos mayores llegan por primera vez al centro con un familiar se les informa todas las responsabilidades que tienen para poder asegurar un nivel de vida con bienestar; pero hay casos en que llegan solos o con vecinos, personas que no tienen lazos familiares; ahí es cuando los funcionarios del centro nos convertimos prácticamente en sus familiares para tratar de proporcionarles lo más importante en esa etapa de la vida que es atención y afecto.

Pregunta 3

¿Cuál es el nivel de participación activa de los familiares en actividades y responsabilidades relacionadas con el cuidado y bienestar de los adultos mayores en el centro durante el periodo de estudio?

Durante el año 2020 es importante destacar que nos encontrábamos en pandemia y la responsabilidad fue asumida por el centro porque las circunstancias mismas no permitían mucha interactuación y asistencia de los familiares, porque el virus afecto mucho a los adultos mayores, de hecho, algunos internos fallecieron con ese mal.

En el año 2021 ya se fue requiriendo el apoyo y la presencia de los familiares; claro está, en el caso de aquellos adultos mayores que tienen familiares conocidos y que asisten a cumplir con sus obligaciones. Ene al año 2022 ya todo se fue regularizando, claro por la condición de los adultos mayores había que planificar visitas, tomar medidas ya que requieren de mayor cuidado; y a quienes no tienen familiares el cuidado, protección es absoluta responsabilidad de los funcionarios del centro.

Pregunta 4

¿Cómo evalúan los familiares la calidad de la comunicación entre ellos y el personal del Centro Gerontológico, especialmente en lo que respecta a la transmisión de información relevante y la respuesta a sus necesidades y consultas?

Así como una evaluación no existe, lo que hay es un canal de comunicación directo gracias a la tecnología, por WhatsApp, llamadas telefónicas se les comunica cualquier emergencia o requerimiento y en los casos de dialogo directo los días de visita.

Pregunta 5

¿Existen políticas específicas en el Centro Gerontológico que fomenten la participación activa de los familiares en la toma de decisiones y actividades relacionadas con los adultos mayores?

Las políticas están claramente delimitadas: colaboración y participación activa, atención inmediata a los requerimientos emergentes, visitas para interactuar, asistencia en días importantes como cumpleaños, navidad, fin de año y cuando haya actividades importantes que requieran la presencia de los familiares. Acompañamiento inmediato al momento de deterioro de

la salud del adulto mayor; también se organizan reuniones familiares periódicas donde se discuten temas relevantes relacionados con el cuidado de los adultos mayores, se comparten actualizaciones sobre el estado de salud y bienestar de los residentes y se brinda la oportunidad de hacer preguntas y expresar inquietudes.

Pregunta 6

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los familiares al cumplir con sus obligaciones hacia los adultos mayores en el Centro Gerontológico?

La situaciones son varias; por ejemplo: lugar de residencia, pues hay algunos adultos mayores que no son de la ciudad sino de otros cantones o recintos lejanos que imposibilita que los familiares vengan constantemente a visitarlos o a poyar en lo que se requiere; otro factor es el laboral, las jornadas de trabajo de los familiares son un factor que también obstaculiza el cumplimiento de sus obligaciones y estas actividades tienen que ser combinadas con las actividades del hogar que tienen cada uno de ellos hijos, esposos, esposas, estas responsabilidades son las principales excusas diríamos nosotros porque las responsabilidades siempre se les deja claro son ineludibles y deben ser cumplidas por el bienestar no del centro sino de los adultos mayores.

Pregunta 7

¿En qué medida las expectativas y percepciones de los adultos mayores sobre el apoyo y las obligaciones de sus familiares influyen en su bienestar emocional y físico en el centro gerontológico?

Las expectativas y percepciones de los adultos mayores sobre el apoyo y las obligaciones de sus familiares pueden tener un impacto significativo en su bienestar emocional y físico en un centro gerontológico. Los adultos mayores que perciben que sus familiares los apoyan y se preocupan por ellos pueden experimentar un mayor sentido de pertenencia y bienestar emocional. Esto puede provenir de visitas regulares, llamadas telefónicas, cartas o cualquier otra forma de comunicación que indique apoyo y conexión familiar.

Las expectativas y percepciones de los adultos mayores sobre cómo sus familiares los ven pueden afectar su autoestima y autoconcepto. Si sienten que son valorados y respetados por sus familiares, es más probable que tengan una percepción positiva de sí mismos y experimenten un mayor bienestar emocional; de recibir apoyo práctico, como ayuda con las actividades diarias o la atención médica, pueden influir en el bienestar físico de los adultos mayores en un centro gerontológico.

Si se sienten abandonados o descuidados por sus familiares, esto podría afectar negativamente su salud física y su capacidad para hacer frente a las actividades diarias.

Pregunta 8

¿Cómo consideran los familiares que podrían mejorarse las políticas y prácticas del Centro Gerontológico para facilitar el cumplimiento efectivo de sus obligaciones hacia los adultos mayores durante el periodo de estudio?

Los familiares pueden tener varias ideas sobre cómo mejorar las políticas y prácticas del Centro Gerontológico para facilitar el cumplimiento efectivo de sus obligaciones hacia los adultos mayores. Los familiares pueden desear una comunicación más abierta y transparente por parte del personal del centro gerontológico. Esto podría implicar una mejor comunicación sobre el estado de salud y bienestar del adulto mayor, así como sobre cualquier cambio en las políticas o procedimientos del centro.

Los familiares podrían sentirse más involucrados y valorados si se les incluye en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado de sus seres queridos en el centro gerontológico; esto podría implicar consultas regulares, reuniones familiares o encuestas para recopilar comentarios y sugerencias; pueden necesitar más información y acceso a recursos para ayudarles a cumplir con sus obligaciones hacia los adultos mayores, lo que podría incluir información sobre programas de apoyo financiero, servicios de cuidadores o grupos de apoyo para familiares de adultos mayores.

Los familiares podrían beneficiarse de una mayor flexibilidad en los horarios de visita al centro gerontológico, especialmente si tienen responsabilidades laborales u otras obligaciones familiares; los horarios extendidos de visita o la posibilidad de visitas fuera del horario regular.

En general, las políticas y prácticas del Centro Gerontológico pueden mejorar al considerar las necesidades y preocupaciones de los familiares de los adultos mayores y al

trabajar en colaboración con ellos para brindar el mejor cuidado posible. Escuchar activamente sus sugerencias y trabajar juntos para implementar cambios beneficiosos puede fortalecer la relación entre el centro gerontológico y las familias de los adultos mayores.

4.1.2. Encuestas

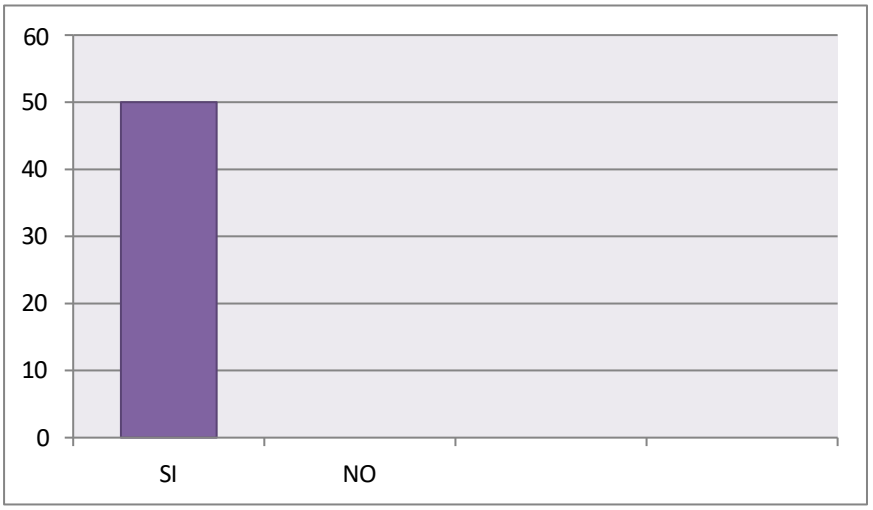
PREGUNTA 1

¿Está usted de acuerdo en que los hijos y familiares deben velar regularmente por la dignidad y el respeto hacia sus padres adultos mayores durante su estadía en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 1

SI	*NO*	*%*
50	*0*	*100%*

Gráfico No. 1



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados está de acuerdo en que los hijos y familiares deben velar regularmente por la dignidad y el respeto hacia sus padres adultos mayores durante su estadía en el Centro Gerontológico.

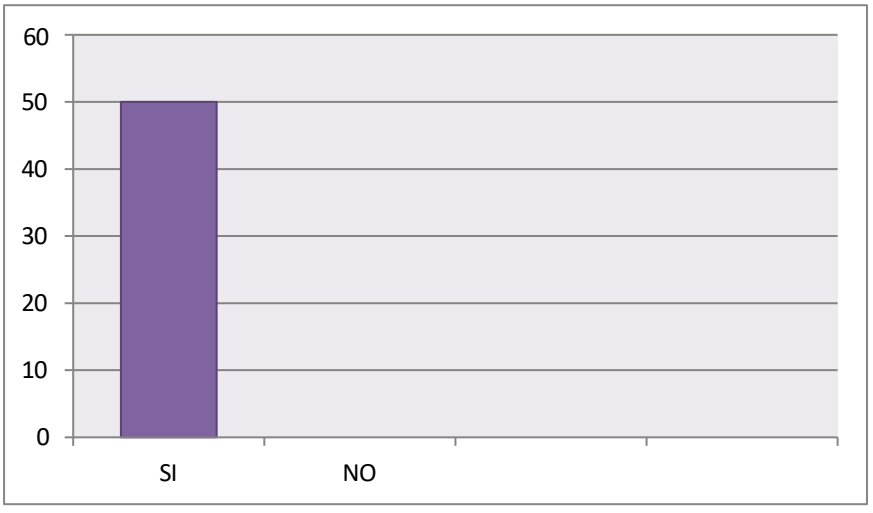
PREGUNTA 2

¿Está Usted de acuerdo en que los hijos deben colaborar económicamente en el cuidado y mantenimiento de sus padres en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 2

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 2



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados está de acuerdo en que los hijos deben colaborar económicamente en el cuidado y mantenimiento de sus padres en el Centro Gerontológico.

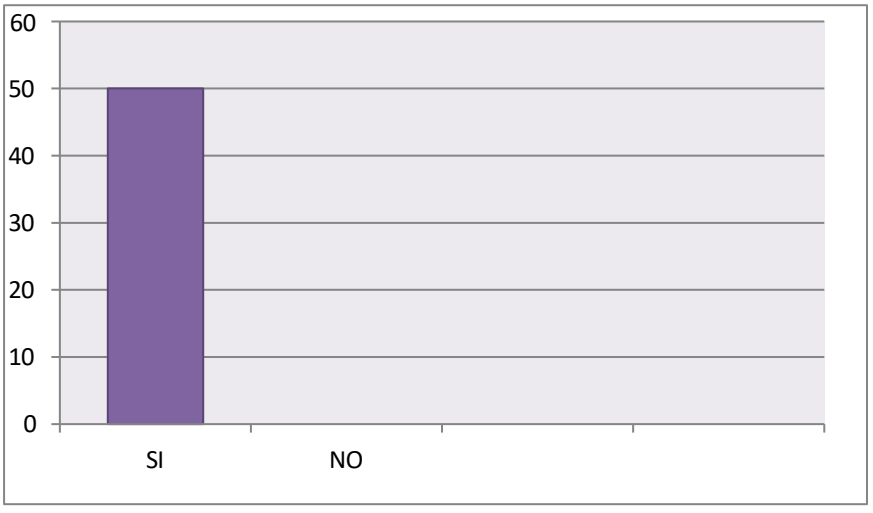
PREGUNTA 3

¿Cree Usted que los hijos deben participar activamente en actividades recreativas y sociales con sus padres en el centro gerontológico?

Tabla No. 3

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 3



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados cree que los hijos deben participar activamente en actividades recreativas y sociales con sus padres en el centro gerontológico.

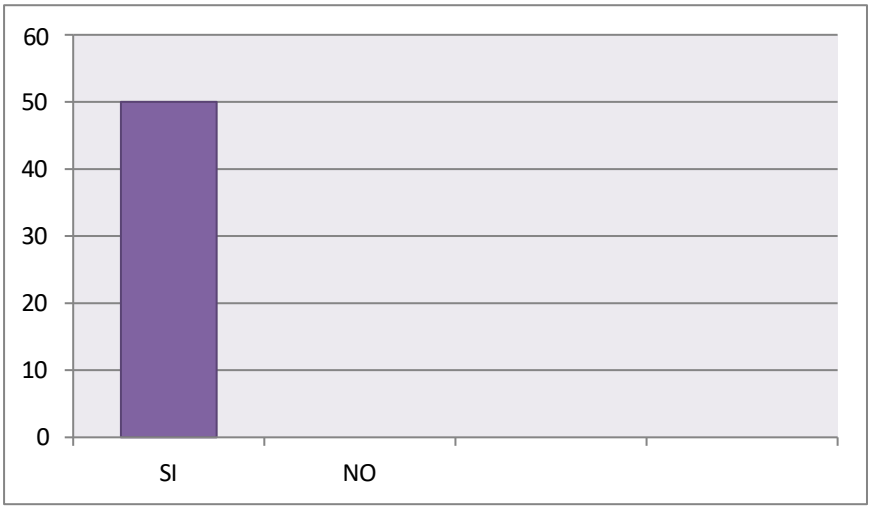
PREGUNTA 4

¿Está de acuerdo en que los familiares deben permanecer al tanto del bienestar físico y emocional de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 4

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 4



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados está de acuerdo en que los familiares deben permanecer al tanto del bienestar físico y emocional de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico.

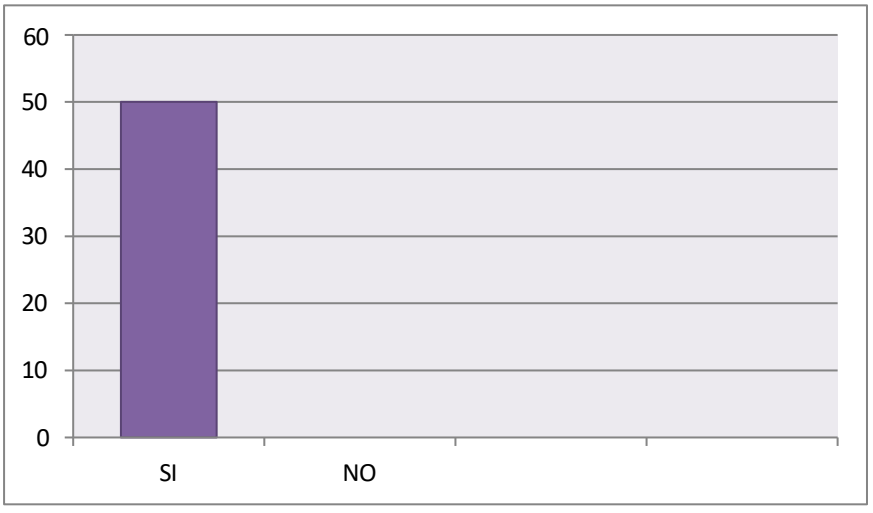
PREGUNTA 5

¿Considera usted importante que los hijos estén al tanto de la salud y necesidades médicas de sus padres en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 5

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 5



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados considera importante que los hijos estén al tanto de la salud y necesidades médicas de sus padres en el Centro Gerontológico.

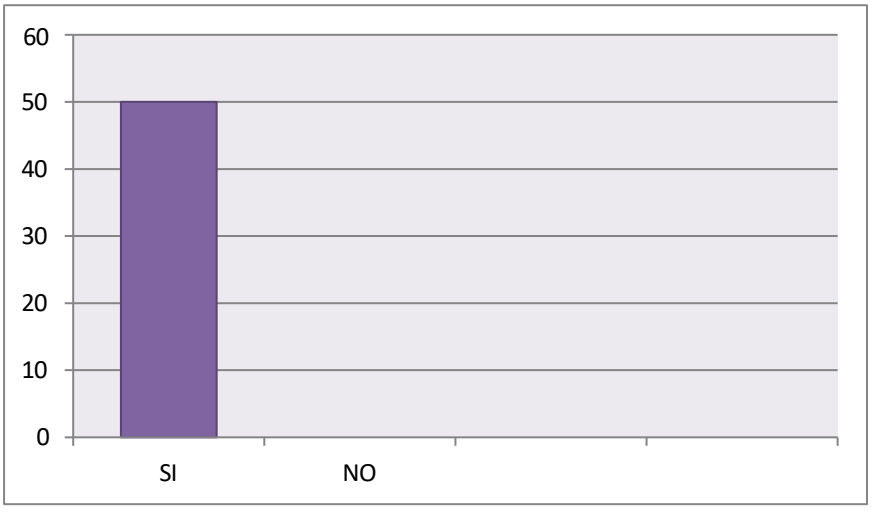
PREGUNTA 6

¿Está usted de acuerdo en que los hijos deben tomar decisiones importantes relacionadas con el cuidado de sus padres en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 6

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 6



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados está de acuerdo en que los hijos deben tomar decisiones importantes relacionadas con el cuidado de sus padres en el Centro Gerontológico.

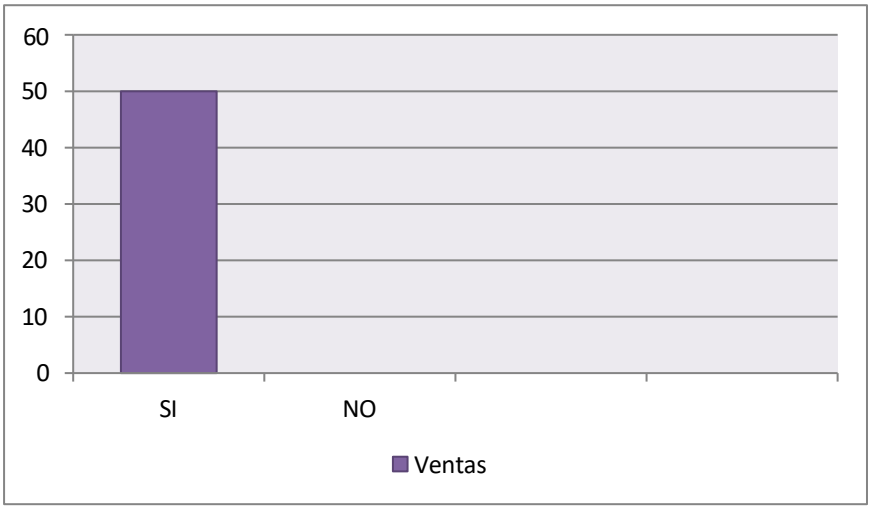
PREGUNTA 7

¿Cree usted que los hijos deben estar disponibles para brindar apoyo emocional y compañía a sus padres en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 7

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 7



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados cree que los hijos deben estar disponibles para brindar apoyo emocional y compañía a sus padres en el Centro Gerontológico.

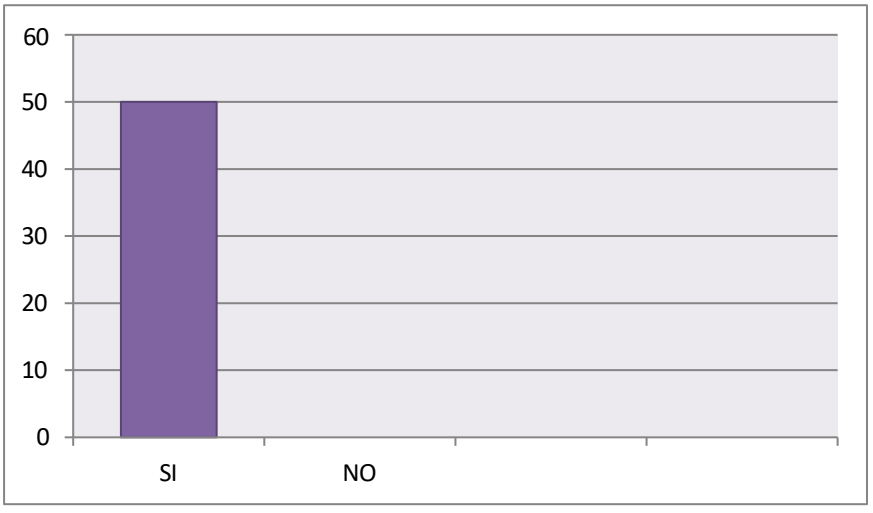
PREGUNTA 8

¿Está de acuerdo en que los hijos deben reconocer, respetar y valorar la experiencia y sabiduría de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico?

Tabla No. 8

SI	***NO***	***%***
50	***0***	***100%***

Gráfico No. 8



Investigador: Luis Hernán Medina Pungaña.

Población: Ciudadanos del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

ANÁLISIS: El cien por ciento de los ciudadanos encuestados está de acuerdo en que los hijos deben reconocer, respetar y valorar la experiencia y sabiduría de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico.

4.2. Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio proporcionan una visión detallada de las obligaciones que tienen los hijos y otros familiares frente a sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, en Guaranda, durante el período comprendido entre 2020 y 2022; estos hallazgos resaltan la complejidad de las relaciones familiares y las dinámicas de cuidado en el contexto de un centro gerontológico. También sale a relucir la soledad en la que muchas personas llegan al ocaso de su vida puesto que hay adultos mayores que llegan al centro gerontológico acompañados por vecinos u otras personas que no tienen ninguna familiaridad con ellos.

En primer lugar, se observó que la mayoría de los familiares de los residentes en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay asumen un papel activo en el cuidado y apoyo de sus seres queridos; esto se refleja en su participación en decisiones importantes relacionadas con la atención médica, el bienestar emocional y la calidad de vida de los adultos mayores.

La importancia que destaca el importante papel de la familia en el cuidado de los adultos mayores, especialmente en contextos donde se requiere atención especializada como un centro gerontológico, la encontramos en la investigación de la literatura que se ha revisado para fundamentar el marco teórico de este trabajo de investigación.

Por otro lado, también se identificaron inconvenientes y tensiones en las relaciones familiares, como conflictos de roles y responsabilidades, dificultades financieras y emocionales,

y falta de comunicación efectiva entre los familiares y el personal del centro gerontológico ya sea por ocupaciones laborales, lugares de residencia, actividades del hogar, responsabilidades que no se pueden eludir y que obstaculizan a que los familiares cumplan con su rol efectivamente y con sus obligaciones; aquí se mota un ponto importante que es la necesidad de abordar no solo las necesidades prácticas de los adultos mayores, sino también las necesidades emocionales y sociales de sus familiares.

Las implicaciones la presente investigación son significativas tanto para la práctica clínica como para la política pública; es crucial reconocer y apoyar el papel de la familia en el cuidado de los adultos mayores, proporcionando recursos y servicios adecuados para ayudar a los familiares a cumplir con sus obligaciones de manera efectiva. Además, se necesita una mayor sensibilización y capacitación para el personal del centro gerontológico sobre la importancia de involucrar a la familia en el cuidado de los adultos mayores y cómo facilitar una comunicación abierta y colaborativa entre todas las partes involucradas.

Para futuras investigaciones, se sugiere explorar más a fondo las experiencias y perspectivas de los adultos mayores y sus familiares en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, así como investigar cómo los factores culturales, sociales y económicos influyen en las relaciones familiares y las dinámicas de cuidado en este contexto específico. Además, se pueden llevar a cabo intervenciones dirigidas a fortalecer las relaciones familiares y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el centro gerontológico.

CAPÍTILO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La esperanza de vida en el planeta ha subido es por esto que la población de personas adultos mayores ha incrementado y con ello las necesidades de cuidado y respeto a sus derechos; en el caso del estado ecuatoriano se ha legislado a su favor y son considerados como un grupo de atención prioritaria que tienen derechos establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica Para el Adulto Mayor.

La investigación revela que en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay de Guaranda, durante el período 2020-2022; las obligaciones de los hijos y otros familiares frente a sus padres adultos mayores en el centro gerontológico incluyen proporcionar apoyo emocional, participar en la toma de decisiones sobre la atención y el tratamiento médico, así como contribuir financieramente según sus posibilidades.

Se concluye que es necesario que se incremente una relación estrecha y colaborativa entre el personal del centro gerontológico y los familiares de los residentes, con la finalidad de establecer un enfoque integral y coordinado para satisfacer las necesidades físicas, emocionales y sociales de los adultos mayores.

5.2. Recomendaciones

Es fundamental fortalecer los programas de sensibilización y educación dirigidos a los familiares de los residentes del centro gerontológico, con el fin de promover una comprensión más profunda de las necesidades y derechos de los adultos mayores, así como de las responsabilidades familiares en su cuidado.

Se sugiere establecer mecanismos de comunicación más efectivos y transparentes entre el personal del centro gerontológico y los familiares de los residentes, mediante la implementación de reuniones periódicas, boletines informativos y plataformas en línea, para fomentar una mayor participación y colaboración en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado de los adultos mayores.

Para garantizar una atención de calidad y respetuosa hacia los adultos mayores, se recomienda continuar fortaleciendo la capacitación del personal del centro gerontológico en áreas como el envejecimiento, la atención centrada en la persona, la comunicación efectiva y el manejo de situaciones emocionales y conflictivas. Esto contribuirá a promover un ambiente de cuidado empático y profesional en el centro.

Bibliografía

Alzate Peralta, L. A., & Martínez Pérez, O. (2021). Los derechos del adulto mayor en la constitución del 2008: sustento de la calidad de vida para el adulto mayor en la República del Ecuador. Revista Conrado, 17(S3), 327-334. Recuperado a partir de https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2172

Arandia zambrano, Juan Carlos; Díaz Basurto, Ingrid Joselyne y Robles Zambrano, Génesis Karolina. Perspectivas de la teoría trialista en torno a los derechos de las personas de atención prioritaria en Ecuador. Universidad y Sociedad [online]. 2020, vol.12, n.4 [citado 2024-03-18], pp.201-206. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400201&lng=es&nrm=iso>. Epub 02-Ago-2020. ISSN 2218-3620

Acosta, A. (2009). El buen vivir. Una vía para el desarrollo. Santiago.

Agenda de igualdad para adultos mayores. (2012-2013). En MIES. Quito.

Balseca Suárez, C. A. (2017). Derechos de los Adultos Mayores en la Legislación Ecuatoriana (Bachelor's thesis, Universidad Nacional de Chimborazo, 2017).

Bruna, M. (2010). El Abandono, Una Problemática en el Adulto Mayor, Editorial Saylors, México D.F.

Cabanellas, G. (2011). Diccionario Juridico Elemental. En G. Cabanellas, Diccionario Juridico Elemental (pág. 215). Guatemala: Heliasta.

CEPAL. (2007). Estudio sobre la protección social de la tercera edad en Ecuador.En CEPAL. Quito: imagine comunicación.

Courtis, C., & Ávila Santamaría, R. (2009). La protección judicial de los derechos sociales. Quito: V&M.

Cresto, P. M. (2002). Antropologìa de los ciudados del anciano

Dias Santos. (2002). La vejez desconocida, Una mirada desde la biología a la cultura. Huenchuan, Sandra y Alejandro Morlachetti (2006). Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las personas mayores. Santiago de Chile, Chile: CEPAL

Huenchuan, Sandra (2004). Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, Naciones Unidas.

Lara, R. E., Velarde Lasso, A., Mena Jácome, M., & Alvarez Yanez, P. (2011). MANUAL PARA CUIDADORES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DEPENDIENTE. Quito.

Maldonado, k. M. (s.f.). Los derechos de los adultos mayores en la Constitución del Ecuador. Sus mecanismos para garantizarlos real y efectivamente.

Morillo Cárdenas, C. L. (2016). La inserción del adulto mayor en la legislación ecuatoriana (Bachelor's thesis).

Moya, D. F. L. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. Sociedad & Tecnología, 4(S1), 44-60.

Perlado, F. (1995). Teoría y práctica de la geriatría. En F. Perlado, Teoría y práctica de la geriatría (pág. 1). Madrid: ediciones Díaz de santos s.a.

Peralta, L. A. A., & Pérez, O. M. (2021). Los derechos del adulto mayor en la constitución del 2008: sustento de la calidad de vida para el adulto mayor en la República del Ecuador. Revista Conrado, 17(S3), 327-334.

Piña, M. (2004). En Gerontologia Social Aplicada. Buenos Aires: Espacio.

Proaño, Marco, (2011) La vida no tiene edad, Adultos Mayores La Globalización de la Injusticia, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, QuitoEcuador.

Puente, A., & Madero, A. (1966). La Vejez.

Sanchez Zuraty, (1987) Manuel, Diccionario Básico de Derecho, Edit. Casa de la

Cultura Ecuatoriana, Ambato-Ecuador.

Segundo Haraldo, R. B. (2015). Derecho constitucional de los adultos mayores: su estado de abandono y su implicación socio económica. Quito Ecuador.

Agencia nacional para la igualdad intergeneracional, (2021). Consejo nacional para la igualdad intergeneracional. Quito Ecuador.

Lexigrafía

Constitución de la República del Ecuador. 2008

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Suplemento del Registro Oficial No. 484, 9 de mayo 2019

Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Registro Oficial Suplemento 241 de 08-jul.-2020.

ANEXOS

Anexo 1

Formato de Encuestas

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Estimado(a) señor(a) (ita); la presente encuesta tiene como:

OBJETIVO: Conocer la opinión de 50 ciudadanos, residentes en el cantón Guaranda acerca de las obligaciones que tienen los familiares frente sus padres adultos mayores.

¿Está usted de acuerdo en que los hijos y familiares deben velar regularmente por la dignidad y el respeto hacia sus padres adultos mayores durante su estadía en el Centro Gerontológico?

SI ------ NO -------

¿Está Usted de acuerdo en que los hijos deben colaborar económicamente en él y mantenimiento de sus padres en el Centro Gerontológico?

SI ---- NO ------

¿Cree Usted que los hijos deben participar activamente en actividades recreativas y sociales con sus padres en el centro gerontológico?

SI ------- NO ----------

¿Está de acuerdo en que los familiares deben permanecer al tanto del bienestar físico y emocional de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico?

SI ------- NO ----------

¿Considera usted importante que los hijos estén al tanto de la salud y necesidades médicas de sus padres en el Centro Gerontológico?

SI ------- NO ----------

¿Está usted de acuerdo en que los hijos deben tomar decisiones importantes relacionadas con el cuidado de sus padres en el Centro Gerontológico?

SI ------- NO ----------

¿Cree usted que los hijos deben estar disponibles para brindar apoyo emocional y compañía a sus padres en el Centro Gerontológico?

SI ------- NO ----------

¿Está de acuerdo en que los hijos deben reconocer, respetar y valorar la experiencia y sabiduría de sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico?

SI ----------- NO----------

ANEXOS

Anexo 2

Formato de Entrevistas

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Encuestas estructura será, dirigido a dos abogados del centro gerontológico, porque se intentará validar por expertos lo sostenido en el trabajo, sobre las obligaciones que tienen los hijos frente a sus padres adultos mayores.

OBJETIVO: Obtener información directa de expertos sobre las obligaciones que tienen los familiares para el cuidado y bienestar de las personas adultas mayores, para aclarar varios aspectos y obtener información relevante para la presente investigación.

Pregunta 1

¿Cómo perciben los familiares las obligaciones específicas que tienen hacia sus padres adultos mayores en el Centro Gerontológico Amawta Wasi Samay durante el periodo 2020-2022?

Pregunta 2

¿En qué medida los familiares consideran que el apoyo institucional del Centro Gerontológico impacta en su capacidad para cumplir con las obligaciones hacia los adultos mayores?

Pregunta 3

¿Cuál es el nivel de participación activa de los familiares en actividades y responsabilidades relacionadas con el cuidado y bienestar de los adultos mayores en el centro durante el periodo de estudio?

Pregunta 4

¿Cómo evalúan los familiares la calidad de la comunicación entre ellos y el personal del Centro Gerontológico, especialmente en lo que respecta a la transmisión de información relevante y la respuesta a sus necesidades y consultas?

Pregunta 5

¿Existen políticas específicas en el Centro Gerontológico que fomenten la participación activa de los familiares en la toma de decisiones y actividades relacionadas con los adultos mayores?

Pregunta 6

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los familiares al cumplir con sus obligaciones hacia los adultos mayores en el Centro Gerontológico?

Pregunta 7

¿En qué medida las expectativas y percepciones de los adultos mayores sobre el apoyo y las obligaciones de sus familiares influyen en su bienestar emocional y físico en el centro gerontológico?

Pregunta 8

¿Cómo consideran los familiares que podrían mejorarse las políticas y prácticas del Centro Gerontológico para facilitar el cumplimiento efectivo de sus obligaciones hacia los adultos mayores durante el periodo de estudio?

ANEXOS

Anexo 3

Anexos de Técnicas de Recolección de Datos

Fotografías

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO








FARMACIA











